

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DEPORTE

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

Sección Oficial.

La GACETA del 3 contiene el siguiente real decreto precedido de un extenso preámbulo que publicaremos en el número de mañana, no haciéndolo hoy por el mucho atraso con que ha llegado el correo de Madrid:

En vista de las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, vengo en declarar cerradas á finitivamente las sesiones de las Cortes constituyentes convocadas por mi real decreto de 11 de agosto de 1854, y en declarar asimismo su mision terminada.

Dado en palacio a 2 de setiembre de 1856.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Un real decreto admitiendo la dimision que ha hecho del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el reino vecino de Portugal, D. Fernando Corradi.

Una real orden dando reglas á fin de que los que se encuentran condecorados con la real y militar orden de S. Fernando, puedan ser autorizados para usarla con la modificacion recientemente creada.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

El Sr. Gobernador militar de esta provincia con fecha de hoy me dice lo que sigue:

«El Exmo. Sr. Capitan general de Andalucia con fecha 3 del que cursa me dice lo que sigue:

Sin embargo de que por las leyes del reino y disposiciones gubernativas de localidad, está permitido que en cierta época del año se haga la quema de los rastrojos, las circunstancias especiales del pais y el gran número de incendios que por poca prevision ó acaso dañada intencion, tienen lugar en el territorio de este distrito militar, exige se adopte una medida que evite se reproduzcan sucesos lamentables; y en esta atencion manifestará V. S. valiéndose de los medios puestos en practica para que mi disposicion llegue á noticia de todo el público y nadie alegue ignorancia, que prohibo absolutamente la quema de rastrojos en el pais que comprende la Capitania general de mi mando; en el concepto que los contraventores serán puestos á disposicion de los respectivos Consejos permanentes, y juzgados por desobediencia á las resoluciones emanadas de la autoridad con arreglo á las leyes.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para que los señores Alcaldes constitucionales inmediatamente y bajo su responsabilidad lo hagan entender á sus administrados á fin de que no puedan alegar ignorancia.

Córdoba 5 de Setiembre de 1856.—Pedro Julian Espariz.

D. Federico Martel y Bernuy, Conde viudo de Torres-Cabrera y del Menado Alto, ect., alcalde primero Constitucional de esta Ciudad y presidente de su Esco. Ayuntamiento.

Hago saber: que en conformidad á lo prevenido en el art. 41 de la real instruccion de 25 de Junio último, tendrá lugar el Domingo 7 del corriente mes á las siete de la mañana en las casas Consistoriales, el sorteo de los mozos inscriptos en los cuatro distintos alistamientos para la quinta de 30,000 hombres llamados al servicio de las armas para la organizacion en el presente año de los cuerpos provinciales.

Lo que se anuncia al público por medio del

presente para conocimiento de los interesadas y á fin de que puedan concurrir á presenciar los que gusten el espresado acto.

Córdoba 5 de Setiembre de 1856.—El Conde viudo de Torres Cabrera.—Rafael Martínez Hidalgo, Srío.

Concluye la relacion de los expedientes de recensiones de censos inserta en el número anterior.

- D. Francisco Solano Ramirez, vecino de id., otro de 19,77 rs. á id. id. 197
- El mismo, otro de 19,77 rs. á id. id. 197,70
- El dicho, otro de 26,42 rs. á id. id. 264,70
- El mismo, otro de 37,50 rs. á id. id. 375,20
- El dicho, dos de 60 rs. á id. id. 1200
- El dicho, dos de 46 rs. á id. id. 920
- El dicho, 2 de 39 rs. á id. id. 780
- D. Antonio Moreno, vecino de id., otro de 30 rs. á id. id. 300
- El mismo, otro de 8 rs. á id. id. 80
- El dicho, otro de 12 rs. á id. id. 120
- El mismo, otro de 48 rs. á id. id. 480
- El dicho, 2 de 16 rs. á id. id. 320
- El dicho, otro de 14 rs. á id. id. 140
- El mismo, otro de 16 rs. á id. id. 160
- D. Juan Gimenez Segovia, vecino de la Rambla, otro de 25 rs. á los del mismo pueblo. 250
- D. Juan José Ruiz, vecino de Valenzuela, otro de 36 rs. á los del mismo pueblo. 360
- D. Alonso Diaz, vecino de id., otro de 36 rs. á id. id. 360
- D. Benito Cantero, vecino de Zuheros, otro de 34 rs. á los del mismo pueblo. 340
- El mismo, otro de 39 rs. á id. id. 390
- El dicho, otro de 27 rs. á id. id. 270
- El mismo, otro de 24 rs. á id. id. 240
- El dicho, otro de 20 rs. á id. id. 200
- El mismo, otro de 32 rs. á id. id. 320
- El dicho, otro de 36 rs. á id. id. 360
- El mismo, otro de 15 rs. á id. id. 150
- El dicho, otro de 22,50 rs. á id. id. 225
- El mismo, otro de 22,50 rs. á id. id. 225
- El mismo, otro de 10 rs. á id. id. 100
- El mismo, otro de 10 rs. á id. id. 100
- El dicho, 3 de 7 rs. á id. id. 210
- El mismo, otro de 12 rs. á id. id. 120
- El dicho, otro de 4,50 rs. á id. id. 45
- El mismo, otro de 9 rs. á id. id. 90
- D. Adriano Malagon, vecino de Almedinilla, otro de 75 rs. á los del mismo pueblo 937,50
- D. Antonio Diaz Garcia, vecino de Bujalance, otro de 97,50 rs. á los de la misma ciudad. 1218,75
- El mismo, otro de 101,26 rs. á id. id. 1265,75
- El dicho, otro de 135 rs. á id. id. 1687,50
- El mismo, otro de 113,36 rs. á id. id. 1417
- El dicho, otro de 173,62 rs. á id. id. 1420,25
- El mismo, otro de 106,50 rs. á id. id. 1331,25
- El dicho, otro de 96 rs. á id. id. 1200
- El mismo, otro de 72 rs. á id. id. 900
- El dicho, otro de 120 rs. á id. id. 1500
- El mismo, otro de 136 rs. á id. id. 1700
- El dicho, otro de 120 rs. á id. id. 1500
- D. Antonio de la Cruz, vecino de Montilla, otro de 143,59 rs. á los de dicha ciudad. 1794,86
- El mismo, otro de 100 rs. á id. id. 1250
- D. Nazario de la Cruz, vecino de id., otro de 105 rs. á id. id. 1312,50
- D. Gabriel Carbonero, vecino de id., otro de 75

- rs. á id. id. 937,50
- Doña Luisa Ward de Alvear, vecina de id., otro de 141,27 rs. á id. id. 1765,87
- D. Francisco Solano Ramirez, vecino de id., otro de 219 rs. á id. id. 2737,50
- D. Antonio Moreno, vecino de id., otro de 80 rs. á id. id. 1000
- D. Juan Gimenez Segovia, vecino de la Rambla, otro de 400 rs. á los del mismo pueblo. 1250
- El mismo, otro de 95 rs. á id. id. 1187,50
- D. Juan José Ruiz, vecino de Valenzuela, otro de 63 rs. á los de dicho pueblo. 787,50
- D. Benito Cantero, vecino de Zuheros, otro de 66 rs. á los del mismo pueblo. 825
- El mismo, otro de 80 rs. á id. id. 1000
- El dicho, otro de 75 rs. á id. id. 937,50
- D. Antonio de Castro Trillo, vecino de Bujalance, otro de 216 rs. á los de dicha ciudad. 2700
- El mismo, otro de 360 rs. á id. id. 4500
- El dicho, otro de 122,50 rs. á id. id. 1531,24
- El mismo, otro de 115 rs. á id. id. 1437,50
- D. Miguel Navarro Yanguas, vecino de id., otro de 280 á id. id. 3500
- El mismo, otro de 176 rs. á id. id. 2200
- El dicho, otro de 160 rs. á id. id. 2000
- El mismo, otro de 240 rs. á id. id. 3000
- El dicho, otro de 288 rs. á id. id. 3600
- El mismo, otro de 318,50 rs. á id. id. 3984,24
- D. Francisco Hidalgo y Canales, vecino de id., otro de 74 rs. á id. id. 925
- El mismo, otro de 96 rs. á id. id. 1200
- El dicho, otro de 129,28 rs. á id. id. 1616
- El mismo, otro de 79,50 rs. á id. id. 1993,75
- El dicho, otro de 83 rs. á id. id. 1037,50
- El mismo, otro de 80,92 rs. á id. id. 1011,48
- El dicho, otro de 96 rs. á id. id. 1200
- El mismo, otro de 144 rs. á id. id. 1800
- D. Doroteo Pozuelo, vecino de id., otro de 212,06 rs. á id. id. 2650,75
- D. Francisco Dionisio Moreno, vecino de Cabra, otro de 81 rs. á los de la misma ciudad. 1012,50
- El mismo, otro de 121 rs. á id. id. 1512,50
- D. Francisco Solano de Toro, vecino de Montilla, otro de 174 rs. á los de dicha ciudad. 2175
- El mismo, otro de 129 rs. á id. id. 1612,50
- El dicho, otro de 65 rs. á id. id. 812,50
- D. Juan Manuel Riobó, vecino de id., otro de 90 rs. á id. id. 1125
- D. Mariano Villalba, vecino de id., otro de 124,59 rs. á id. id. 1557,36
- Doña Luisa Ward de Alvear, vecina de id., otro de 190,83 rs. á id. id. 2385,37
- La misma, otro de 365,12 rs. á id. id. 4564
- D. Agustin de Luque, vecino de id., otro de 144 rs. á id. id. 1800
- D. Ferman Lobato, como curador de D. José Castillo y Castillo, vecino de Priego, otro de 169 rs. á los del mismo pueblo. 2112,50
- Doña Maria Dolores Arroyo y Villalba, vecina de la Rambla, otro de 81 rs. á los de dicho pueblo. 1012,50
- D. Bartolomé Arévalo Aranda, vecino de Villanueva, otro de 156,24 rs. á los del mismo pueblo. 1953
- El mismo, otro de 88,27 rs. á id. id. 1103,31
- El dicho, otro de 116,27 rs. á id. id. 1453,31

- D. Juan Rafael Porcuna, vecino de id., otro de 70,21 rs. á id. id. 877,62
- D. Fernando Mendez Susin, vecino de id., otro de 297 rs. á id. id. 3712,50
- D. Juan Manuel Martínez, vecino de Fuente Palmera, otro de 400 rs. á los Propios de Hornachuelos. 5000
- D. José Celestino Calvo, vecino de Fuente Tojar, otro de 99 rs. á los del mismo pueblo. 4980
- D. Antonio José Siles, vecino de id., otro de 420 rs. á id. id. 2400
- D. Tomás de Luque, vecino de Montilla, otro de 66 rs. á los de la misma ciudad. 1320
- D. José María Maestre, vecino de id., otro de 80,33 á id. id. 1606,60
- D. Juan Chanfrent, vecino de Montalban, otro de 75 rs. á los del mismo pueblo. 1500
- D. Zacarias Gonzalez, vecino de Priego, otro de 81 rs. á los del dicho pueblo. 1620
- D. Alonso Diaz, vecino de Valenzuela, otro de 72 rs. á los del mismo pueblo. 1440
- D. Hdefonso Jurado, vecino de Villa del Rio, otro de 309,42 rs. á los del mismo pueblo. 6188,40

Beneficencia.

- D. Antonio Castro Trillo, vecino de Bujalance, otro de 24,71 rs. á la Beneficencia de dicha ciudad. 247,10
- D. Felipe de Burgos, vecino de Lucena, otro de 33 rs. al hospital de S. Juan de Dios de id. 330
- D. Francisco de Borja Padilla, vecino de Puente Genil, otro de 32,18 rs. al hospital de la Caridad del mismo pueblo. 321,77
- D. Rafael Padilla, vecino de id., otro de 4,71 rs. á la Beneficencia de id. 47,06
- D. Miguel Navarro y Castro, vecino de Bujalance, otro de 112 rs. á la de dicha ciudad. 1120
- Excmo. Sr. Conde de Sta. Ana, vecino de Granada, otro de 213,42 rs. al hospital de S. Sebastian de Córdoba. 2667,75
- El mismo, otro de 450 rs. á la obra pia de niños de la Doctrina. 5625
- El dicho, otro de 528 rs. á la de D. Alonso Piedrahita. 6600
- D. Francisco Javier Valdelomar, vecino de Córdoba, otro de 111,59 rs. al hospital de S. Sebastian de Palma del Rio. 1394,86
- D. Francisco de Borja Padilla, vecino de Puente Genil, otro de 66 rs. á la Beneficencia del mismo pueblo. 825
- D. Rafael Padilla, vecino de id., otro de 66 rs. á id. id. 825
- Córdoba 16 de Agosto de 1856.—El Presidente, Pedro Julian Espariz.—El Secretario, Antonio Muñoz.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remate para el dia 3 de Octubre de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escribano D. Joaquin Rey y Heredia que tendrá lugar en las casas Consistoriales de esta capital á las once de su mañana.

Bienes del Estado.

CLERO.

PINCAS RUSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 168 del inventario.—La primera suerte del trance primero, hoja primera del cortijo nombrado la Alcaparra, sito en la campiña y término de Castro, procedente del cabildo Catedral de esta capital, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros: linda por N. con el cortijo de D. Esteban, por el E. con el Partidor, por el O. con el Salado y por el S. con la suerte segunda: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 192 rs. que le han graduado los peritos en 4320 rs. y tasada en 4800 rs.

que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La segunda suerte del trance, hoja y cortijo ya referido, término de Castro, procedente del cabildo Catedral de esta ciudad, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros: linda por N. con la suerte primera, por el S. con la tercera, por el E. con el Partidor y por el O. con el Salado: ha sido capitalizada por los 192 rs. que le han graduado los peritos en 4320 rs. y tasada en 4800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La tercera suerte del trance, hoja y cortijo ya citados, término de Castro, procedente del cabildo Catedral de esta ciudad, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros: linda por el N. con la suerte segunda, por el S. con la cuarta, por el E. con el Partidor y por el O. con el Salado: ha sido capitalizada por los 173 rs. que le han graduado los peritos en 3892,50 rs. y tasada en 4325 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La cuarta suerte del trance, hoja y cortijo ya citados, término de Castro, procedente del cabildo Catedral de esta ciudad, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros: linda por el N. con la suerte tercera, por el S. con la quinta, por el E. con el Partidor y por el O. con D. Esteban y el Salado: ha sido capitalizada por los 144 rs. que le han graduado los peritos en 3240 rs. y tasada en 3600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La quinta suerte del trance, hoja y cortijo ya citado, término de Castro, procedente del cabildo Catedral de esta ciudad, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros: linda por el N. con la cuarta suerte, por el S. con la sexta, por el E. con el Partidor y por el O. con el Salado: ha sido capitalizada por los 120 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La sexta suerte del trance, hoja y cortijo ya citado, término de Castro, procedente del cabildo Catedral de esta ciudad, compuesta de 15 fanegas 8 celemines ó sean 9 hectáreas, 59 áreas, 16 centiáreas y 48 decímetros: linda por el N. con la quinta suerte, por el S. con la setima, cuyo padron es un arroyo, por el E. con el Partidor y por el O. con el Salado: ha sido capitalizada por los 225 rs. que le han graduado los peritos en 5062,50 rs. y tasada en 5625 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La setima suerte del trance, hoja y cortijo antedicho, término de Castro, procedente del cabildo Catedral de esta capital, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros: linda por el N. con la sexta suerte, por el S. con la octava, por el E. con el Partidor y por el O. con el Salado: ha sido capitalizada por los 182 rs. que le han graduado los peritos en 4095 rs. y tasada en 4550 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La octava suerte del trance, hoja y cortijo referido, término de Castro, procedente del cabildo Catedral, compuesta de 13 fanegas 7 y 1/2 celemines ó sean 8 hectáreas, 34 áreas, 16 centiáreas y 73 decímetros: linda por N. con la suerte setima, por el S. con el camino de Cañete, por el E. con el Partidor y por el O. con el Salado: ha sido capitalizada por los 227 rs. que le han graduado los peritos en 5107,50 rs. y tasada

en. 5675 rs que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La primera suerte del trance segundo, hoja primera del cortijo nombrado la Alcaparra, término de Castro, procedente del cabildo Catedral de esta ciudad, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros: linda por el N. con D. Esteban, por el S. con la suerte segunda, por el E. con la hoja tercera y por O. con el Partidor: ha sido capitalizada por los 216 rs. que le han graduado los peritos en 4860 rs. y tasada en 5400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La segunda suerte del trance, hoja y cortijo ya citados, término de Castro, procedente del cabildo Catedral de esta ciudad, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros: linda por N. con la primera suerte, por S. con la tercera, por el E. con la hoja tercera y por O. con el Partidor: ha sido capitalizada por los 216 rs. que le han graduado los peritos en 4860 rs. y tasada en 5400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La tercera suerte del trance, hoja y cortijo anteriores, término de Castro, procedente del cabildo Catedral de esta capital, compuesta de 14 fanegas ó sean 8 hectáreas, 57 áreas, 12 centiáreas y 60 decímetros: linda por N. con la segunda suerte, por el S. con la cuarta, por el E. con la hoja tercera y por O. con el Partidor: ha sido capitalizada por los 252 rs. que le han graduado los peritos en 5670 rs. y tasada en 6300 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La cuarta suerte del trance, hoja y cortijo referidos, término de Castro, procedente del cabildo Catedral de esta ciudad, compuesta de 14 fanegas 4 celemines ó sean 8 hectáreas, 77 áreas, 53 centiáreas y 38 decímetros: linda por N. con la suerte tercera, por el S. con la quinta, por O. con el Partidor y por el E. con la hoja tercera: ha sido capitalizada por los 1232 rs. que le han graduado los peritos en 5220 rs. y tasada en 5800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La quinta suerte del trance, hoja y cortijo antedicho, término de Castro, procedente del Cabildo Catedral de esta Ciudad, compuesta de 13 fanegas 4 y 1/2 celemines ó sean 8 hectáreas 18 áreas 86 centiáreas y 14 decímetros: linda por N. con la suerte cuarta, por el S. con el camino de Cañete, por el E. con un segundo partidor hecho en este trance y por O. con el partidor principal de dicha hoja: ha sido capitalizada por los 372 rs. que le han graduado los peritos en 8370 rs. y tasada en 9300 rs. por los que sale á la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La sexta suerte del trance, hoja y cortijo anteriores, término de Castro, procedente del Cabildo Catedral de esta ciudad, compuesta de 15 fanegas 5 celemines ó sean 9 hectáreas 33 áreas 85 centiáreas y 90 decímetros: linda por N. con la suerte cuarta, por S. con el camino Jaco del cuadrado, por O. con el segundo partidor hecho en este trance y por el E. con la hoja tercera: ha sido capitalizada por los 341 rs. que le han graduado los peritos en 7672,50 rs. y tasada en 8575 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La suerte primera en la Besana grande trance primero de la hoja segunda del cortijo nombrado la Alcaparra, término de Castro, procedente del Cabildo Catedral de esta capital, compuesta de

10 fanegas ó sean 6 hectáreas 12 áreas 23 centiáreas y 29 decímetros: linda por N. con la suerte segunda de dicho trance, por el S. con el arroyo del Salado, por el E. con el partidor y por O. con la senda de Vinateros: ha sido capitalizada por los 240 rs. que le han graduado los peritos en 5400 rs. y tasada en 6000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La suerte segunda en la Besana grande trance primero de la hoja segunda nombrada Alcaparrera y piruetanos del espresado Cortijo, procedente del Cabildo Catedral, compuesta de 10 fanegas ó sean 6 hectáreas, 12 áreas 23 centiáreas y 29 decímetros: linda por N. con la tercera suerte, por S. con la primera, por O. con la senda nombrada de Vinateros y por E. con el Partidor: ha sido capitalizada por los 240 rs. que le han graduado los peritos en 5400 rs. y tasada en 6000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La suerte tercera en la Besana grande del trance, hoja y cortijo ya citados, término de Castro, procedente del Cabildo Catedral de esta ciudad, compuesta de 9 fanegas 9 celemines y 2 cuartillos ó sean 5 hectáreas 99 áreas 47 centiáreas y 80 decímetros: linda por N. con el camino de Cañete, por S. con la suerte segunda, por el E. con el partidor y por O. con la senda de Vinateros: ha sido capitalizada por los 156,80 rs. que le han graduado los peritos en 3528 rs. y tasada en 3920 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La suerte primera, besana grande, trance segundo de la hoja segunda nombrada Piruetanos y Alcaparrera, del espresado cortijo, procedente del cabildo Catedral, compuesta de 16 fanegas ó sean 9 hectáreas, 79 áreas, 57 centiáreas y 26 decímetros: linda por N. con la suerte segunda de dicho trance, por S. con el arroyo del Salado, por E. con tierras del cortijo de Perez Estrella, y por O. con el partidor: ha sido capitalizada por los 224 rs. que le han graduado los peritos en 5040 rs. y tasada en 5600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La suerte segunda, besana grande del trance, hoja y cortijo ya referidos, término de Castro, procedente del cabildo Catedral de esta Ciudad, compuesta de 8 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos ó sean 5 hectáreas, 29 áreas, 32 centiáreas y 63 decímetros: linda por N. con la suerte tercera, por S. con la primera cuya division lo marc el arroyo de la mar, por el E. con tierras de cortijo de Perez Estrella; y por O. con el partidor: ha sido capitalizada por los 128,39 rs. que le han graduado los peritos en 2888,77 rs. y tasada en 3210 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La tercera suerte del trance, hoja y cortijo referidos, término de Castro, procedente del cabildo Catedral, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros: linda por N. con la suerte cuarta, por S. con la segunda, por E. con tierras del cortijo de Perez Estrella, y por O. con el partidor: ha sido capitalizada por los 216 rs. que le han graduado los peritos en 4860 rs. y tasada en 5400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La cuarta suerte de los referidos trance, hoja y cortijo, término de Castro, procedente del cabildo Catedral, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros: linda por N. con la suerte quinta de dicho trance, por S. con la tercera, por el E. con tier-

ras del cortijo de Perez Estrella, y por O. con el partidor: ha sido capitalizada por los 264 rs. que le han graduado los peritos en 5940 rs. y tasada en 6600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La quinta suerte del trance, hoja y cortijo referidos, término de Castro, procedente del cabildo Catedral, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros: linda por N. con la suerte sesta de dicho trance, por S. con la cuarta, por E. con el cortijo de Perez Estrella y por O. con el partidor: ha sido capitalizada por los 192 rs. que le han graduado los peritos en 4320 rs. y tasada en 4800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 168 del inventario.—La suerte sexta del trance, hoja y cortijo anteriores, término de Castro, procedente del cabildo Catedral, compuesta de 12 fanegas ó sean 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros: linda por N. con la suerte setima, por L. con la quinta, por el E. con tierras del cortijo de Perez Estrella, y por O. con el partidor: ha sido capitalizada por los 168 rs. que le han graduado los peritos en 3780 rs. y tasada en 4200 rs. por cuya cantidad se subasta.

Se continuará

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Dicen los periódicos de Málaga del 3: Anteanoche, minutos antes de las doce, se sintió en esta capital un temblor de tierra que duró poco mas de un segundo: la oscilacion partió de levante con un marcado sacudimiento, y al correr y espirar en poniente dió otro, aunque mas ligero: muchas personas á quienes hemos preguntado, lo sintieron tambien.

—El dia 8 del presente debe colocarse en Cádiz con toda solemnidad, la primera piedra del pedestal para la estatua del obispo que fué de aquella diócesis, don Domingo de Silos Moreno. Asistirán los dos cabildos.

—Dicen de Sevilla, que el vapor *San Servando* habia llegado conduciendo á bordo unas tres mil fanegas de trigo.

—Asegúrase que el gobierno, teniendo en cuenta las excitaciones de la prensa, y en vista de los grandes servicios que presta la Guardia civil, especialmente en los caminos, trata de aumentar esta fuerza con el número de plazas que sea suficiente para llenar el objeto de su institucion.

—Dice un periódico que se está escribiendo, y pronto verá la luz pública, un opúsculo sobre reforma de los fueros de las provincias Vascongadas.

—Dícese que si el general Aleson va á Filipinas, le reemplazará en la capitania general de Sevilla el Sr. D. Joaquin Armero.

—A fines del mes actual debe verificarse en los alrededores de la corte una gran parada de tropas, á la que asistirán todas las que haya en Madrid y en las provincias limítrofes. Ejecutaránse grandes maniobras por todas las armas juntas y separadamente. S. M. la Reina revistará á las tropas, y es posible que por su propia mano coloque las corbatas de San Fernando en las banderas de los cuerpos que han merecido este galardón por su valor durante los últimos acontecimientos.

—Dice la *Corona de Aragon*:

«Ayer fueron citados y prestaron sus declaraciones algunos de los señores que fueron comandantes de la Milicia Nacional de esta ciudad en méritos de las diligencias que se instruyen por uno de los señores fiscales militares de esta plaza con relacion á los acontecimien-

tos que tuvieron lugar en la misma durante los dias 18, 19, 20 y 21 del próximo pasado julio. Al parecer habian declarado ya anteriormente varios alcaldes de barrio, en las mismas diligencias que, segun se dice, no llevan otro objeto que esclarecer debidamente el origen y tendencia de los indicados acontecimientos para dejarlos consignados con toda precision y e-actitud.»

Gaceta.

—DOS MENOS.—El Miercoles fueron presos dos *nenes* en el cortijo del Odtiguero, donde se presentaron á robar en union de otro que parece se fugó. Uno de ellos disparó un tiro dentro de la casa sin que afortunadamente causase desgracia alguna. El labrador y los operarios de dicho cortijo se dice que prestaron este importante servicio, habiéndose encargado la Guardia civil de la traslacion á esta capital de ambos criminales.

—EN CHIRONA.—Por los dependientes de Vigilancia han sido capturados y conducidos á la carcel pública cuatro gitanos, autores de varios robos de caballerias, unas de la propiedad de D. Alfonso Blanco, vecino de Alcaracejos, que ya han sido devueltas á su dueño. Además se han encontrado en poder de aquellos otras cuatro caballerias cuya procedencia se ignora. La comision militar entiende de este asunto.

—MAS APRENSIONES.—Tambien ha sido capturado por los dependientes de vigilancia un tal José Aranda, á quien se atribuye el robo de varios efectos sustraídos de la fabrica de paños establecida en la Fuensantilla.

—NOVENA.—En su lugar oportuno anunciamos la devota Novena que dará hoy principio á los Stos. Mártires en la Iglesia parroquial de S. Pedro, á las oraciones. Las sagradas Reliquias estarán espuestas á la pública veneracion todos los dias desde la hora de costumbre hasta las doce de la mañana, y desde visperas hasta concluir la Novena.

—PRIMERAS AGUAS.—Llevamos dos dias de abundante lluvia: el Otoño con esto se nos ha venido encima y los labradores se preparan para las faenas de la sementera. Algunos temen que tengamos este año otro invierno de aguas como el que ha pasado. No lo permita Dios.

—CORREOS.—El de Madrid ha llegado ayer á esta Ciudad con doce horas de atraso. Esto marcha.

—NOMBAMIENTO.—Ha sido nombrado por la autoridad militar Alcalde sexto de esta Capital nuestro especial amigo el Sr. Baron de Fuente de Quinto. Parece que ha hecho dimision de dicho cargo, la cual se nos asegura que no le ha sido admitida.

—BATAZOS.—Las aguas de estos dias han hecho perder el equilibrio á mas de un individuo en las calles de esta Ciudad. Sin embargo, el buen acuerdo de haber picado las losas en las calles pendientes, ha menguado mucho la estadística que suele formarse de piernas rotas en circunstancias parecidas.

—¿SERÁ GRILLA?—«Arriba, perezoso (cuentan que dijo en cierto cortijo el aperador á un gañán queriendo despertarlo): Duermes todavia cuando el Sol ya se ha levantado!» El gañán contestó restregándose los ojos: «y es culpa mia que se haya levantado el sol antes de ser de dia!»

—COBRANZA.—La Administracion principal de Hacienda pública saca á nueva licitacion la cobranza de contribuciones por cuenta de la misma, de los pueblos donde esté dicho cargo al de las municipalidades y la de aquellos en que en la actualidad se verifican por recaudadores directos de la Hacienda y cuyos contratos finalizan en 31 de Diciembre próximo.

Hoy, S. Vicente de Paul, fundador, y S. Eugenio y compañeros mártires.

Nació S. Vicente de Paul en Poy de Francia en 1576. A una niñez estudiosa y pia sucedió la recepción de los órdenes sacros. Se dedicó á las misiones por aldeas y granjas, ejerciendo obras de caridad. Instituyó la congregación de Misioneros y la de las Siervas de caridad para alivio de los desvalidos espósitos y de los desamparados enfermos. Colmado de virtudes y merecimientos pasó á la eterna bienaventuranza á recibir el premio de su ardiente caridad en el año 1660 á los 85 de edad, en Paris, donde se veneran sus reliquias.

Hoy reza la iglesia del mismo Sto., con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de S. Pedro de Alcantara.

Ultimo dia de Novena de Sta. Rosa de Viterbo en la Iglesia de S. Pedro de Alcantara por el V. O. T., á las cinco y media de la tarde, sin sermón.

Primer dia de la devota Novena de rogativa á los Stos. Mártires en la Iglesia Parroquial de S. Pedro, á las oraciones.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Consuelo, en Jesus Crucificado.

CULTOS PARA HOY. Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Sra. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Sudese, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Coana en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 3 de Setiembre: 3 por 100 consolidado á 41,55 y el diferido á 26,05.

CORDOBA. Precios en la Alhondiga el dia 5. Trigo de 60 á 67. Cebada de 57 á 41. Garbanzos de 80 á 100. Habas de 42 á 45. Escana de 25 á 28. Alpiste 50 á 36. Yeros 58 á 59. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 62 á 67. Cebada de 38 á 42. Habas á 44. Aceite dentro de la ciudad á 44 id. en los molinos á 41. Jabon blando á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 50 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 75 á 84. Cebada de 41 á 45. Aceite en la Calzada á 47; para el consumo á 48.

MÁLAGA. Trigo de 68 á 75. Cebada de 32 á 38. Maiz de 40 á 47. Garbanzos de 78 á 100. Habas de 49 á 54. Yeros á 41. Alpiste á 00. Aceite á 46.

GRANADA. Trigo de 49 á 57 rs. Cebada de 31 á 35. Habas de 38 á 39. Maiz de 00 á 00. Aceite de 43 á 46.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los dias á las 7 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos. Debe entrar diariamente á las 6 y 1/2 de la noche. Debe salir todos los dias á las 5 de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanñuñez, Rumbay y Montemayor.) Entra todos los dias á las 5 de la mañana. Se despacha todos los dias á las 2 y 1/2 de la tarde.

LA SIERRA POR ESPIEL. Entra todos los Lunes, Miercoles y Sabados á las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves á las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuentesovejuna y la suya, y la de Obejo, Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

TRASPORTES.

DILIGENCIAS UNIDAS. En el presente mes salen para Malaga los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30, á las 5 de la tarde. Para Lucena salen los dias pares á las 6 de la tarde. Se despachan en la carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

Carros para Malaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Claros, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los dias 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA. Este coche diligencia hará sus

viajes á Lucena en el presente mes todos los dias pares. Saldrá de Córdoba á las 6 de la tarde. Se despacha en el parador del Sol.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Entran de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana y salen para Sevilla á las 9. Entran de Sevilla los dias pares y salen para Madrid á iguales horas.

Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los dias impares á las cinco de la mañana.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. Entran de Madrid los dias impares á las 7 de la mañana y salen para Sevilla á las 8. Entran de Sevilla los dias pares y salen para Madrid á iguales horas.

CARRUAGES ACELERADOS DE D. ONOFRE BENITO Y D. FERRER. Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DE CORDOBA A MONTILLA. Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Pótro.

En Córdoba calle de Lineros casa núm. 30 en Aguilar, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones espresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y económicos.

EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA. Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de trasportes de esta á Malaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailen.

Se despachan en esta casa de Trasportes de D. Antonio y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 3.

CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José Maria Amo. En su despacho calle de la Silleria núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos á precios convencionales.

Avisos.

VENTA. Se venden tres mulas de 4 á 5 años, con 6 dedos, hechas á tiro y carga, guarniciones á la inglesa y á la calesera, mantas de lejo y ordinarias y aparjos. Asimismo un elegante brec, libreas y un carro manchego de madera de Alicante con ege de hierro; y varios muebles. En la casa sin número de la plazuela de Frias, en la calle del Osario.

HALLAZGO. El Sr. Comisario de vigilancia de esta Ciudad dará razon del paradero de un burro que se encontró extraviado en las calles de esta Ciudad el dia 3 del corriente.

ARRENDAMIENTO. El de la huerta alta de la Reina desde S. Miguel próximo, en casa del administrador que vive en la calleja sin salida de la calle de la Pierna núm. 26.

PERDIDA. Se ha extraviado un perro pequeño, blanco, de lanas, con una mancha rubia en el lomo. La persona que se lo haya encontrado se servirá entregarlo en el almacén de papel de D. Antonio Matosas, calle de S. Fernando números 77 y 78.

VENTA. A voluntad de su dueño se vende una sarta de olivar, dividida en dos pedazos, de cabida de unas dos y media fanegas de tierra con 173 pies y estacar, situada en el alcor de la Sierra de esta Ciudad, al pago de Ojaimon, linde con el Castillo de este nombre y hacienda de Mirabueno.

La persona á quien acomode su adquisición podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo y Gomez, que vive calle de Jesus Maria núm. 13, quien se halla por su dueño autorizado al efecto.

VENTA. En Sevilla, calle de Gimios núm. 31 se vende papel pautado, buena clase, método de Iturbeta, al módico precio de 31 rs. resma. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Cárdeno.

COSTALES. En la Calle del Duque casa núm. 3 se enagenan unos costales de á 4 fanegas para panaderia: la persona que los quiera podrá pasar á verlos y tratar con su dueño, advirtiéndole que el precio de ellos es el de 19 rs. cada uno y de ahí no se les baja nada.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde el dia de S. Miguel próximo la huerta nombrada Carrahero, en el primer ruedo de esta Ciudad, contigua al cementerio de S. Rafael, por D. José Lopez Zapala.

PERDIDA. El que se haya encontrado una cajita de tres cuartos de largo poco mas ó menos y una de ancho que se extravió desde la Puerta Nueva á la del Puente, y un perro entero faldero, de pelo blanco y con algunas manchas rubias, tuerto del ojo derecho y esquilado de medio cuerpo que tambien se extravió en la Puerta del Puente, se servirá avisar á esta redaccion donde se manifestará quien es su dueño, el que dará una gratificación.

VENTA. Se vende una tienda de armarios y mostrador todo del mejor gusto, nuevo, no tiene cristales pero si las puertas para poderse los poner, con alacenas abajo y gavetas en el centro, pintada y dorada. Se tratará con D. José Castaño, que vive en la calle de la Candelaria núm. 67.

SUSCRIPCIONES. En la libreria de Lozano se admiten suscripciones á las obras siguientes, y se dan los prospectos.

Los Forbantes ó Piratas de las Antillas, novela histórica por Mr. Paul Duplessis. Constará de 60 entregas de 16 páginas cada una con hermosas litografías á un real entrega.

Historia de la Marina Real Española, desde el descubrimiento de América hasta el combate naval de Trafalgar. Constará de noventa y cinco entregas á dos rs. una, compuesta de 16 páginas. Para toda la obra se darán veinte y cuatro láminas y retratos, y doce láminas grandes de treinta pulgadas de alto por veinte de ancho litografiadas á dos tintas.

De la Ruina á la Fortuna y el sitio de Ambares. Novelas históricas y originales, dedicadas al valiente Ejército Español y benemérita Milicia Nacional. Constará de 36 á 40 entregas de 16 páginas á 10 cuartos cada una.

Método de piano por D. José Miró. El nuevo método de piano, constará de un volumen de 120 páginas dividido en seis entregas de veinte láminas grandes cada una á 12 rs.

PRESTAMOS. Desde 1.º de Setiembre se da dinero á préstamo, calle de Armas núm. 73. Se admite en garantía alhajas, papel de la Deuda del Estado, efectos y ropa en buen uso de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

ALMONEDA. Se venden camas, cómodas, cuadros al óleo y de cristal con otros varios efectos de casa y una buena alfombra para sala. Calle de la Feria núm. 19, desde las tres hasta las oraciones.

ENCUADERNACIONES. En la calle de Sta. Ana obrador de José Gutierrez, se hacen encuadernaciones de todas clases, tambien con planchas de relieve para los lomos y tapas, cajas de carton, y libros rayados, todo con tanta perfeccion como se hace en Madrid y Barcelona, á precios muy arreglados.

VENTA. La de una Carretela: en la cuesta de S. Benito núm. 8, frente á la calle de Pompeyos se dará razon.

(C) Ministerio de Cultura 2006